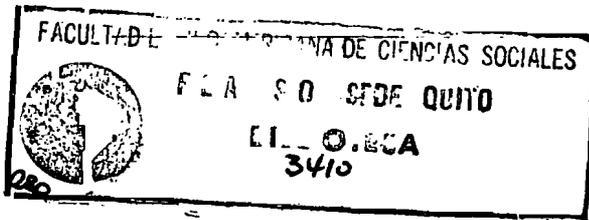


FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

SEDE QUITO

SECRETARÍA Y DISOLUCIÓN DE UN SECTOR TERRACENIANO SEGUANO:

EL CASO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO (1940 - 1979)



Director : Andrés Guerrero
Co-director : Luis Verdesoto
Asesor : Rafael Quintana
Asesor externo : Diego Iturriza

Paola Sylva Charvet

28 de julio 1980

INDICE GENERAL
=====

INTRODUCCION	Page	1
1.- Planteamiento del problema	"	2
2.- Metodología	"	10
Construcción de la muestra	"	11
CAPITULO I: ALTERNATIVAS DE DISOLUCION Y TRANSFORMACION CA-		
PITALISTA HACENDARIA Y ESTRUCTURA PRECAPITALISTA	"	15
1.- Consolidación del sistema de apropiación rentista	"	16
2.- Control del poder local y sistema de "alianzas" con la estructura política nacional	"	21
3.- Asedio campesino y estrategia de transformación en un contexto precapitalista	"	27
Transición "precapitalista"	"	36
CAPITULO II: RESISTENCIA TERRATENIENTE A LA PERDIDA DE		
PODER LOCAL	"	41
1.- Consenso político sobre la necesidad de una "reforma" en el agro	"	43
2.- Búsqueda de una solución ventajosa y estrategia de sobrevivencia	"	49
3.- Liderazgo terrateniente-capitalista	"	55
Aproximación a una tipología	"	56
Expedición de la primera ley agraria	"	62
CAPITULO III: CRISIS DE LA DOMINACION POLITICA LOCAL	"	67
1.- Aceptación compulsiva de la ley agraria	"	68
2.- Segunda instancia del asedio campesino	"	82
3.- Progresiva des-elitización del poder local	"	89
4.- Fortalecimiento de una posición "anti-monopólica"	"	92

CAPITULO IV: TRANSFORMACION Y DISOLUCION DE LA CLASE

TERRATENIENTE DE LA PROV. CHIMBORAZO	Pag.	96
1.- Coyuntura de "bonanza" y consolidación de un nuevo modelo de acumulación	"	98
2.- Coyuntura local	"	101
Cambios a nivel del poder local	"	109
3.- Disyuntiva: transformarse o perecer.....	"	112
Disolución de la clase terrateniente y emergencia de una vía campesina	"	112
Terratenientes rentistas	"	113
Vía campesina	"	116
Constitución de una clase terrateniente/capitalista ..	"	125
a) Entrega "compulsiva" del excedente territorial ...	"	126
b) Escasez "ficticia" de fuerza laboral	"	129
c) "Reforma agraria" terrateniente	"	131
d) Ausencia del asedio campesino	"	132

CAPITULO V: A-MODO DE CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES " **139**

1.- Dificultades de algunos terratenientes para la reincerción en otras fracciones de la clase dominante	"	139
Diversificación económica (1940-1960)	"	140
Diversificación como signo de poder (1960-1979)	"	146
Tendencias limitadas a la diversificación a nivel provincial	"	151
Disolución/reinserción	"	157
2.- Algunas líneas de discusión final	"	159



INDICE DE CUADROS
=====

- CUADRO No. 1 Relación porcentual de la cantidad de ganado vacuno hacienda/comunidad.
- CUADRO No. 2 Composición de la clase terrateniente de la provincia de Chimborazo (1940-1960).
- CUADRO No. 3 Concentración de la propiedad territorial familiar de la provincia de Chimborazo 1940-1960.
- CUADRO No. 4 Terratenientes que son a la vez industriales, comerciantes y altos funcionarios de la banca. Provincia de Chimborazo: 1942.
- CUADRO No. 5 Vinculación terrateniente con el aparato político y estatal central.
- CUADRO No. 6 Control terrateniente del aparato político/administrativo de la provincia de Chimborazo.
- CUADRO No. 7 Máximos y mínimos de ganado, promedio familiar y total en la comunidad Atapi Santa Cruz, Parroquia Palmira, Guamote.
- CUADRO No. 8 Cesto promedio de producción de un quintal de trigo en diferentes provincias y cantones de la sierra.
- CUADRO No. 9 Proyectos y peticiones de reforma agraria (1940-1962).
- CUADRO No. 10 Tipo de propietario, Tamaño, área total, hectáreas promedio bajo cultivo, porcentaje de área bajo cultivo. Provincia de Chimborazo (1961).
- CUADRO No. 11 Densidad de población y disponibilidad de tierra por persona en la provincia de Chimborazo.
- CUADRO No. 12 Haciendas que entregan huasipungos después de expedida la primera ley de reforma agraria. ✓
- CUADRO No. 12a Haciendas que carecen, que liquidan antes y/o que se niegan a liquidar huasipungos.
- CUADRO No. 13 Número de huasipungueros beneficiarios y número de hectáreas entregadas en la provincia de Chimborazo. ✓

Indice de Cuadros

- CUADRO No. 14 Número de predios y superficie por estrato para el periodo intercensal 1954 - 1974 a nivel nacional.
- CUADRO No. 15 Número y superficie de predios por estrato para el periodo intercensal 1954-1974. Prov. de Chimborazo
- CUADRO No. 16 Presentación de solicitudes de afectación para veinte haciendas de la provincia de Chimborazo. 1973-1978.
- CUADRO No. 17 Valor del crédito agropecuario 1974-1978. Suces deflacionados a 1970 (en miles de suces).
- CUADRO No. 18 Prestamos otorgados por el Banco de Fomento, sucursal Riobamba, a determinados terratenientes (1975 en adelante).
- CUADRO No. 19 Resultados electorales para la elección de representantes provinciales. Provincia de Chimborazo, abril 29-1979.
- CUADRO No. 20 Terratenientes rentistas que desaparecen. Provincia de Chimborazo (1976-1978).
- CUADRO No. 21 Afectación parcial de haciendas provincia de Chimborazo.
- CUADRO No. 22 Trámites de afectación solicitados por campesinos en relación con la hacienda Chimborazo (1968-1975)
- CUADRO No. 23 Diversificación temprana y "recreación" de algunos terratenientes serranos en otras fracciones de capital.
- CUADRO No. 24 Número y superficie ocupada por familias terratenientes aristócratas de la provincia de Chimborazo (1970-1975).
- CUADRO No. 25 Reinserción de la clase terrateniente de la provincia de Chimborazo en la fracción industrial.
- CUADRO No. 26 Reinserción de la clase terrateniente de la provincia de Chimborazo en las fracciones comercial, financiera, de la construcción y el transporte.
- CUADRO No. 27 Pérdida de adscripción de los descendientes de familias terrateniente. Provincia de Chimborazo.
- CUADRO No. 28 Destino de las familias terratenientes que desaparecen por un proceso compulsivo.

tante porque pone de manifiesto una cierta "autonomización" del poder político local respecto del nacional. En efecto, durante los años en que se expide la primera ley la clase terrateniente sigue controlando la región; en esa medida, el "monolitismo" de la correlación de fuerzas a nivel nacional se rompe ya que en el espacio local el sistema político es capaz de reencapsularse y detener, de alguna manera, la liquidación brusca de las raíces precapitalistas, fuertemente arraigadas hasta entonces. En ese sentido, la provincia arrastra un atraso, una no correspondencia, entre la coyuntura nacional y la coyuntura local que es además consecuencia adicional de la inexistencia de una burocracia estatal capitalista, capaz de dar cumplimiento inmediato a la legislación. De ahí que sean los campesinos quienes ejerzan presión para la aplicación de la ley.

En este sentido, cabría preguntarse si ocurren efectivamente cambios importantes a nivel de las relaciones sociales, luego de expedida la ley. Igualmente, pensamos que es posible encontrar respuestas distintas de acuerdo a los casos. Sin embargo, en términos generales, parecería que la clase terrateniente local no encuentra fácilmente una salida viable para la transformación (en términos de relaciones sociales) y por ello persiste en redecuarse y sobrevivir en función de conservar, en parte, las formas de trabajo anteriores. No hay que olvidar tampoco que Chimborazo es una de las provincias más densamente pobladas (Ver Cuadro No. 11), por un lado; y, con condiciones naturales harto desfavorables, por otro (48), lo cual hace más difícil y largo el período de transición.

En tal virtud, aunque para la liquidación de huasipungos no existe mayor problema; es más, en algunos casos significa una ventaja real como se aprecia en el Cuadro No. 12 en donde observamos que de una muestra de 31 haciendas de más de 100 has., un 77.42% entrega huasipungos durante los primeros años posteriores a la expedición de la ley; un 6.45% se adelanta al proceso en forma tal de perjudicar los intereses de los cam

vecinos; un 12.9% se niega a entregar huasipungos; y, por último, un 3.23% carece de huasipungueros al momento de dictarse la ley. A pesar de ello, decimos, un considerable número de terratenientes persiste, posteriormente, en mantener formas de apropiación de renta en trabajo con aquellos campesinos que son, para entonces, "externos" al predio.

Esta readecuación de las relaciones precapitalistas puede ser interpretada de dos maneras (que a la final convergen al desarrollo capitalista): como una forma transicional hacia la generalización de las relaciones de producción capitalista (49); o, como un mecanismo de sobrevivencia de aquellas fracciones de la clase terrateniente -"rentistas" y "territorial/monopólica" especialmente- que al persistir en su estrategia generan y agudizan una contradicción permanente con el campesinado.

Ahora bien, pueden existir diversas razones por las que el terrateniente pretende readecuar relaciones de producción precapitalistas en función de ^{su} práctica productiva. Entre otras, mencionemos dos: las ventajas económicas y la solución transitoria al rompimiento de la economía campesina.

En lo que a las ventajas se refiere tenemos, a su vez, algunas diferencias:

- necesidad de controlar permanentemente cierta cantidad de fuerza de trabajo.

La hacienda con la abolición del huasipungo -dice el gerente de "Agropecuaria Llinllín"- "perdió un poco de terreno que no le hacía falta; que no le afectaba económicamente; pero perdió la seguridad de la mano de obra... Este fue el gran daño al agricultor" (Calisto, 1980). Por ello, muchos terratenientes vgr. hacienda Chacaza, optan por "enganchar" fuerza de trabajo a través de diversos mecanismos, uno de los cuales es la venta adicional de terrenos, de tal manera de obligarlos "a continuar en la condición de esclavos, sujetos al capricho de los patronos" (IERAC: Archivo de Tierras, Quito).

- necesidad de mantener bajos los costos de producción. Al respecto -

de car. eses como el de la provincia de Zamora, donde el terrateniente o -
alige a pagar en especie (abono de ganado ovino, el uso de los pastos.
Una otra medida consigue disminuir los costos de fertilización del terre -
no y, además, recuperar fuerza de trabajo gratuita (50).

- ausencia de inversión. La fracción "rentista", aprovechando la es -
tancia de tierras por parte de los campesinos, desarrolla formas -
de apropiación de renta territorial en dinero o en especie. Algunas ha -
cientos duenos de grandes zonas de páramos, tal el caso de Cúchilla, -
Siznag, etc., "tienen como negocio recibir a medida (51). Lo buen zero -
es porque no invierten nada. Tienen el páramo abundante y obtienen di -
nero sin hacer nada. Vale la pena" (Falciani, 1980).

Por una ganancia al menos transitoria al fortalecimiento de la organización
campesina es otro de los rasgos que impulsan al terrateniente a readaptar
las formas precapitalistas de trabajo. En la medida que éste sigue con -
trolando el "espacio" de producción y en tanto la abolición del hacinamien -
to despoja al campesino de una serie de ventajas económicas haciendo in -
minente su proletarianización, el terrateniente -poniendo de manifiesto, a -
demás, la pervivencia del control ideológico precapitalista: étnico, re -
presivo, "paternal" etc.- le brinda al campesino campesinado la posibili -
dad de acceder a su unidad productiva a través de diversos mecanismos (52)
que tienden a evitar la ruptura violenta de las formas de subsistencia fa -
miliar campesina y, paralelamente, a retardar la decadencia del esquema ha -
cendal-latifundista.

Para terminar, desearíamos concluir que a pesar de que la provincia de
Chimborazo es la más conflictiva en lo que a la relación campesinos/terre -
niente se refiere y a pesar de que el terrateniente local experimenta un -
constante acedio (amenaza contra la integridad del predio) y permanentes di -
ficultades en la apropiación de un flujo estable de ingresos, es paradójica -
mente la que más resiste el proceso de transformación de las relaciones so -

ciales de producción. La respuesta a esta aparente paradoja debe buscarse, a nuestro modo de ver, en la dialéctica de la relación entre las clases. De no hacerse así, siempre resultará insuficiente y unilateral, - por decir lo menos, cualquier intento por explicar la estrategia defensiva de aquellas fracciones terratenientes que antes que resistir la transformación como tal, parecería que se ven forzadas a adecuarla a sus condiciones específicas. -

C U A D R O No. 9

PROYECTOS Y PETICIONES DE REFORMA AGRARIA (1940 - 1962)

<u>AÑO</u>	<u>PROMOTOR</u>	<u>CARACTERISTICA</u>
1940	Dip. Pedro Velasco Ibarra	Proyecto
1949	Dr. Abel Gilbert	Proyecto
1954	Lic. Jaime Lebot (Min. de Gob.)	Proyecto
1958	Gob. Ponce Enríquez	Proyecto
1958-59	Senadores: Dr. Nicolás Castro Domínguez y Rubén D. Morales	Insinuación de que se elabore un proyecto
1959	Dr. Ricardo Crespo O. (Pres. Comisión)	Estudio de un proyecto elaborar dicha Comisión
1960	Comisión de senadores y diputados integrada por mayoría terrateniente/ velasquista	Elaboración de un proyecto de ley que se presenta el 7 de noviembre 1960 y no se vuelve a discutir. Lo presen ta el H. Vega Toral.
1960	Conferencia Indigenista (FEI)	Proyecto
1961	Velasco Ibarra	Proyecto
1961	Partido Conservador	Proyecto
1962	Carlos J. Arocemena	Proyecto
1962	Partido Liberal	Proyecto

FUENTE: DIARIO DE DEBATES DEL CONGRESO, varios años.

ELABORACION: Paola Sylva

C U A D R O No. 10

TIPO DE PROPIETARIO

TAMAÑO, AREA TOTAL, HECTAREAS PROMEDIO BAJO CULTIVO, POR
CENTAJE DE AREA BAJO CULTIVO, PROVINCIA CHIMBORAZO (1961)

Tamaño de las Propiedades	Area Total (Has.)	Tipo de Propietario	Has. promedio bajo cultivo	Porcentaje de área bajo cultivo (prop. privados)
100 - 199	16.200	Colonias 1		
		Privados 120	49.2	32.91 %
200 - 499	34.500	Públicos 1		
		Colonias 3		
		Privados 111	84.95	24.31 %
500 - 999	25.100	Colonias 2		
		Privados 36	141.7	18.91 %
1000 - 2499	44.000	Públicos 1		
		Colonias 1		
		Privados 27	177.41	10.14 %
2500	80.800	Públicos 2		
		Colonias 1		
		Privados 14	207.5	8.3 %
TOTAL	200.600	320		15.15 % (todos los prop.)

FUENTE: Estimada de las cifras del Censo Agrícola de 1954
(Reda, 1961)

ELABORACION: Paola Sylva

C U A D R O No. 11

DENSIDAD DE POBLACION Y DISPONIBILIDAD DE TIERRA
POR PERSONA EN LA PROVINCIA DE CHIQU-

RAZO

Concepto	1954	1968	1972
Superficie total de la provincia (has.) ⁺	701.400	701.400	701.400
Población rural (habitantes)	193.600	281.200	309.300
Disponibilidad de tierras por persona rural	3.61	2.49	2.26

+ Es necesario indicar que el dato no es homogéneo para distintas fuentes. Gangetona, por ejemplo, habla de 386.270 hectáreas como superficie total provincial. De ser exacta la cifra, la disponibilidad de tierras por persona sería de 0.5, 0.7 y 0.8 has. por habitante rural, respectivamente.

FUENTE: Censo Agropecuario de 1954. Encuesta Agropecuaria de 1968

ELABORACION: Junta Nacional de Planificación.

CUADRO No. 12

HACIENDAS QUE ENTREGAN HUASIPUNGOS DESPUES DE EXPEDIDA LA PRIMERA LEY DE REFORMA AGRARIA

Hacienda	No. huasi- pungueros	Fecha de entrega	Promedio has. recibidas	Hacienda	No. huasi- pungueros	Fecha de entrega	Promedio has. recibidas
Totorillas	40	1965	4.0	Pasniac	37	1965	4.8
Loime	4	1965	5.7	Vacupamba	16	1965	4.4
Galte	150	1965	8.8	Tiocajas	200	1965	5.0
Pul	124	1965	6.0	Chimborazo	8	1965	2.2
Jipangoto	43	1965	2.1	Sta. Rosa	20	1965	9.1
				Chuquipogto			
San Luis				Llirillir	120	1965	1.5
Chuquipogto	15	1965	5.8	Gualug	10	1965	1.5
Shobol I	2	1966	7.0	Gusutus	27	1965	1.5
La Calera	16	1965	1.5	S. Luis	3	1965	7.0
Paquazo	8	1965	---	Chico			
Shanaicun	15	1965	2.5	Punta Hualco	10	1965	1.5
Llipig	30	1966	3.0	Sta. Lucia	8	1965	2.3
Shobol II	14	1964	1.5	Guaructus	6	1965	0.3

FUENTE: IERAC, Archivo de Tierras, Quito

ELABORACION: Paola Sylva

77,42%
entregan
huasipungos
1^{er} año posterior
Ley R.A.
6,45% esta
Ley R.A. y 12,9% de
no tener

CUADRO No. 12 a

HACIENDAS QUE CARECEN, QUE LIQUIDAN ANTES Y/O QUE SE NIEGAN A
LIQUIDAR HUASIPUNGOS

Haciendas	No. de huasi- pungos	Fecha de entrega	Promedio has. recibidas	Observaciones
Chocazo	---	1964 (julio)	---	Los campesinos impugnan acta de entrega y piden la afectación
Salto Troya #3	21	1964 (sep.)	2.0	Acta falsa que los campe- sinos impugnan y piden afec- tación
Shillshul	---	1971	---	Se niegan a entregar hua- sipungos
Salto Grande	70	1965 (nov.)	---	Se niegan a entregar hua- sipungos
Cañal La Virgen	71 (arrimados)	1966 (sept.)	---	Se niegan a entregar hua- sipungos
Zeguin	14	1965 (mayo)	2.5	Se niegan a entregar hua- sipungos
Guillobamba	0	---	---	Conoce de huasipungueros

FUENTE: IERAC, Archivo de Tierras, Quito

ELABORACION: Paola Sylva

= i v e =

= v =

NOTAS DEL CAPITULO II

- (1) El control de grandes extensiones de tierra es importante por dos razones: como fuente de poder local y como medio de producción - no producido pero que se valoriza constantemente (cfr. Kurnis, 1978a:151).
- (2) Uno de los que plantean lo anotado es Fernando Velasco (1979:76), quien dice:

"Para el desarrollo industrial es imperativo la ampliación del mercado interno, por un lado, y el incremento de la capacidad productiva del campo, a fin de responder más eficientemente a la demanda urbana de alimentos que crecía rápidamente creando presiones inflacionarias que repercutían, por cierto, sobre el nivel de salarios. Esto suponía, en definitiva, una rápida eliminación de aquellas relaciones precapitalistas de producción que obstaculizaban tanto la proletarianización del campesinado como un más significativo desarrollo de las fuerzas productivas".
- (3) "La provincia de Chimbarazo, por la gran cantidad de campesinos prácticamente sin tierras, fue una de las primeras provincias de la Sierra en exportar masivamente mano de obra temporal hacia las plantaciones de cacao y de caña de las regiones costaneras cercanas" (PRONAREG: 1979:83-84).
- (4) "Más bien en este sector lo que se observa (antes de la reforma agraria)...es la tendencia - de ir hacia la Costa. La gente tiene temporadas en que va a recibir mejores salarios en la Costa y ahí permanece dos, tres meses" (Entrevista DAVALOS, 1980).
- (5) Al recuperarse la producción bananera centroamericana, la colocación del producto y el nivel de precios en el exterior impactan en el comportamiento de las exportaciones ecuatorianas. En estas condiciones, la clase dominante se ve presionada para encontrar una salida que le permita recuperar el ritmo de acumulación. La respuesta se vincula a un proceso de industrialización sustitutivo de importaciones que se hará sentir con mayor fuerza a partir del año 1963 (Velasco, 1979:70-72).

- (6) En 1963 la industria fabril absorbía apenas 31.083 puestos de trabajo (Montaño, 1975:221). Mientras tanto, en el caso de la provincia de Chimborazo, alrededor de 75.371 personas se hallaban ligadas a la hacienda a través de vínculos precapitalistas (Costales, 1961:17).
- (7) El auge de exportación del banano se inicia durante los años cincuenta estimulado por la elevación de los precios en el mercado mundial, la decadencia de las plantaciones centroamericanas destruidas por las plagas —especialmente el mal de Panamá—, y la devaluación monetaria de 13 a 15 sucres por dólar. El cultivo y la exportación del banano alcanzan, para 1955, un valor de 551'000.00 sucres (Velasco, 1979; 65-66).
- (8) "Se pueden encontrar ejemplos históricos abundantes de diversos 'camino' de expansión del capitalismo en el agro. El inglés, con terratenientes que provienen del período feudal, y arrendatarios capitalistas, es uno de ellos. Otro es el 'prusiano', donde los terratenientes devienen capitalistas agrarios. Otra vía es la de la acumulación de capital por parte de un sector de pequeños campesinos independientes, como en los Estados Unidos" (Flichman, 1977:57).
- (9) "...la primera discusión básica, necesidad o no de la reforma agraria, empezaba a quedar relegada en esa época (1960)" (Baraky, 1980:164).
- "La reforma agraria planificada para el fomento de la economía nacional no nos asusta sino que se impone en forma indiscutible", decía Marco Tulio González, ex-presidente de la Cámara de Agricultura de la I zona, en la sesión de Centros Agrícolas de la I zona (El Comercio, 1961:12 de abril, cit. — por Baraky, 1980: 164-165).
- (10) La violencia explícita esporádica no puede ser tomada como expresión unilateral de resistencia campesina. Ya hemos visto los distintos mecanismos a través de los cuales el campesino se expresa contra la clase terrateniente. Por ello, creemos, que si bien los

levantamientos y "tomas" violentas de tierras marcan momentos de agudización de los conflictos, la resistencia campesina al despojo de la tierra y su lucha por lograr mejores condiciones de reproducción ha sido permanente.

- (11) A propósito del levantamiento indígena ocurrido en Columbe, provincia de Chimborazo, el 8 de febrero de 1961, Philip Agee (1975:149-150) comenta:

"Varias personas me han dicho que este tipo de disturbios asusta mucho a los terratenientes. Si los disturbios se les escaparan de las manos y extendieran, cualquiera sabe donde podrían acabar; tal vez en el mismo palacio de gobierno".

En otro lugar:

"Es indiscutible que el indio se encuentra todavía sujeto a trato injusto de parte de ciertos terratenientes en franca pugna con normas democráticas de la civilización contemporánea, y a este ministerio preocupale seriamente las consecuencias que dicha anomalía pudiera acarrear al país", dice el Ministro de Gobierno Dr. Carlos Cornejo Orbe, en circular enviada a los Gobernadores de provincias (El Comercio, 1961: febrero 13).

En relación a la marcha campesina realizada en Quito con motivo de la realización del III Congreso de la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) en Quito, Oswaldo Barsky dice:

"La importancia de la concentración, la primera movilización campesina serrana de repercusión nacional, fue cuidadosamente recogida por los periódicos y permite entender la sacudida que significó la presencia en Quito de campesinos de la Sierra tradicionalmente aislados de los centros urbanos importantes" (1980:148)

- (12) Levantamientos, tomas de tierras y demandas salariales se multiplican durante estos años (cfr. Ibarra: 1980).

- (13) A nivel del Congreso:

"Debemos abrir las puertas de la propiedad al pueblo si no queremos que los hálitos de la rebeldía popular derriben con sangre el castillo feudal levantado por incomprensión y

ceguera de unos pocos" (Naranjo Toro, 1960: agosto 15).

A nivel del ejecutivo: dos semanas después del levantamiento indígena de Columbe se crea, mediante Decreto Ejecutivo, una Comisión General para la redacción, en el plazo de 6 meses, de un proyecto de ley agraria. Dicha Comisión se basa en la consideración más general de que es urgente modificar en forma técnica y evolutiva la anacrónica estructura agraria del país (El Comercio, 1961: febrero 26). Por otra parte, durante la marcha campesina llevada a cabo el 16 de diciembre de 1961, el presidente de la República, Carlos Julio Arosemena, promete en su discurso enviar una petición al Consejo de Economía para abolir los huasipungos" (El Comercio, 1961: diciembre 17).

A nivel gremial: el mes de abril de 1961 se reúne la II Convención de Centros Agrícolas de la Sierra y Oriente para plantear la necesidad de que la reforma agraria sea técnicamente planificada, enmarcada dentro de las prescripciones constitucionales, orientada con sentido nacional y basada en el conocimiento real de las condiciones específicas de cada una de las regiones del país (El Comercio, 1961: diciembre 16).

Por su parte, la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) y su Comisión Nacional Campesina llaman a integrar las acciones de unidad obrero-campesina-popular "para hacer de ellas jornadas brillantes de lucha, en procura de una reforma agraria radical y democrática, que posibilite el progreso integral del país y el bienestar del pueblo ecuatoriano" (El Comercio, 1961: diciembre 16).

A nivel de los partidos políticos: el tradicionalista partido Conservador anuncia nuevos principios que lo modernizarán, luego de su Asamblea General realizada en diciembre de 1961. Dice, entre otras cosas, que la economía estará sólidamente constituida sólo cuando a todos se procure bienes que la industria y la naturaleza, así como una justa organización social y económica, tienen la posibilidad de producir (El Comercio, 1969: diciembre 18).

- (14) La presión exterior la inician organismos de Naciones Unidas —especialmente CEPAL y FAO— y se ve reforzada con la Carta de Punta del Este que establece la llamada Alianza para el Progreso en 1961 (Velasco, 1979: 85-87).

En otro lugar:

"Estados Unidos está dispuesto a financiar el progreso de las naciones de menos desarrollo...pero éstas deben empeñarse en realizar la reforma agraria y la reforma tributaria

y administrativa. De no hacerse esto sería lo mismo que financiar la "bolchevisación" de estas naciones, dijo el senador norteamericano Hubert Humphrey en su visita a Quito" (El Comercio, 1961: noviembre 13).

- (15) La dirección de los gremios terratenientes la asume, generalmente, la fracción capitalista de dicha clase que supo readaptarse a las nuevas circunstancias e iniciar sin mayor presión el proceso de transformación. También en el caso de la provincia de Chimborazo ocurre así con la fracción "transicional" territorial/monopólica y por ello quien representa a la clase es Pablo Thur de Koss, uno de los más representativos exponentes del intento de transformación de la clase a nivel local.
- (16) Nuevamente reiteramos nuestra desconfianza en la utilización del término "fracción" por varias razones:
- fracción*
- a) cuando hablamos de fracción capitalista tenemos que referirnos a una fracción no capitalista. Pero, puede hablarse de fracciones fuera del capitalismo?
- b) cuando se habla de fracciones existentes al interior de la clase terrateniente, supuestamente nos estamos refiriendo a conjuntos sociales que se diferencian unos de otros por sus intereses específicos. Sin embargo, en los años pre-reforma 1960-64 la única diferencia que marca a dichas "fracciones" es su mayor o menor acercamiento hacia el capitalismo; hecho que, por lo demás, ni siquiera logra, a nivel de lo político, cristalizar en formas de expresión propia que las separe del resto de la clase.
- (17) Los gremios de terratenientes pelean por conseguir buenas indemnizaciones frente a la expropiación. Por otro lado, en los proyectos de ley que se elaboran durante el periodo 1960-62 se incluyen importantes estímulos para la transferencia de capital del sector agrario al industrial. Por ejemplo, en el artículo 97 del anteproyecto de ley de reforma agraria presentado durante el gobierno de Velasco Ibarra en 1961 se dice que:
- "los bienes de reforma agraria serán deducibles automáticamente a la par cuando sus poseedores los inviertan en industrias que impulsen el desarrollo económico del país".
- (18) Estas divergencias internas se ponen de manifiesto durante el Congreso de Agricultores celebrado en Quito el 19 de enero de 1962 y, especialmente, en el momento de adoptar resoluciones. En efecto:

"...las delegaciones no lograban compaginar sus diferentes puntos de vista. Las mayores discusiones se presentaron justamente en lo referente al problema de la abolición del huasipungo, pues aunque un sector mayoritario aceptaba entregarlos, otro, minoritario, se resistía tenazmente a ello..."
(El Comercio, 1962:enero 22).

- (19) Un ejemplo de este persistente intento por retrasar las decisiones es el que menciona Barsky:

"Encontrando una comisión de la Cámara (de Agricultura de la I Zona) entrevistará a Arocemena y al Consejo Nacional de Economía pidiendo se demore la discusión del proyecto de abolición de huasipungos hasta la realización de dicho Congreso (de Agricultores previsto para el 19 de enero de 1962), a lo que accede el gobierno"
(Barsky, 1980:159).

- (20) Sobre el contenido del proyecto de la Cámara (de Agricultura), modificatoria del de Arocemena, los Costales comentan: "es necesario indicar que el Anteproyecto cayó en algunas limitaciones absurdas. En la 'forma de liquidación', 'fijación de los terrenos', 'las multas' y 'el tribunal especial', hábilmente introducen ciertas trabas e impedimentos, los cuales irremediablemente permitían un nuevo empadronamiento del peón agrícola y, lo que es más, impulsaban una semi-dependencia...La sola idea matriz de la abolición del huasipungo implicaba una posición totalmente unilateral, prescindiendo, el Congreso de Agricultores, con hábil sagacidad, de las demás formas de precarismo, tanto en la Sierra como en la Costa" (Costales y Costales, 1971:80, cit. por Barsky, 1980:160).

- (21) El dueño de la hacienda Ticcajas, político velasquista, tuvo oportunidad de hablar con el Dr. Cornejo, representante de la Cámara de Agricultura para las discusiones anteriores a la expedición de la ley de reforma agraria:

"y, en realidad de verdad, era incontenible la cuestión esta de la reforma. Se había hecho un punto de vista político indispensable. Yo lo hice ver que íbamos a comenzar antes de hora, (pero el asunto) era insostenible. Ya se había hecho conciencia en el pueblo ecuatoriano

riano, a través de la propaganda política, de que se iba a hacer esto. Y como quien ofreció fuera el Dr. Velasco"...(Dávalos, 1980).

(22)

"Thur de Kees se equivocó. El dice que no pudo evitar el que la ley de reforma agraria tuviera tremendas consecuencias que se establecieron para la provincia de Chimborazo. Yo pertenecía al Centro Agrícola de Riobamba en aquel entonces y lo interrogamos. Cómo ha permitido que se hagan estas cosas contra la provincia de Chimborazo? El manifestó que había defendido la posición pero que no obstante la defensa de él se había aprobado y que era menos grave que si se nos aplicaban las otras resoluciones que habían estado por aplicarse" (Entrevista D.V., 1980).

(23)

"Se había mantenido la idea de que la propiedad la defendía la Constitución y las leyes. Y el agricultor defendía, como es lógico, aquello que la ley le estaba garantizando. Como la ley de reforma agraria, si no era el verdadero desconocimiento de la propiedad, si la afectaba -ya era una propiedad condicionada-, entonces lógicamente hubo reacción (Entrevista Dávalos V., 1980).

(24)

A este punto nos referimos ya en el capítulo anterior.

(25)

Al respecto veamos el telegrama que envía el dueño de la hacienda Galte al presidente de la República Carlos J. Arosemena:

"Concedidos datos prensa, respetuosamente pido considerar detenidamente estudio Reforma Agraria. Estamos acuerdo dar tierras a quienes las trabajan, estudiando si posible cada caso...Creo indispensable dar parcelas a campesineros sólo un sector cada hacienda. Que tengan linderaciones claras, con croquis, para evitar diarios disturbios ocurridos. Terratenientes somos también ecuatorianos..." (IERAC. Archivo de Tierras, Quito).

Posteriormente envía una carta al IERAC en los siguientes términos:

"Cuando la reforma agraria se hizo un imperativo nacional predicada por tirios y truhanos...la esperé como una solución a los problemas surgidos en la certeza de que el régimen legal por equivocado que fuese siempre es mejor que el castigo de la arbitrariedad y el abuso" (IERAC, Archivo de Tierras, Quito).

(26)

"Al Dr. Cornejo, en algunas ocasiones que tuve que intervenir, le expresé que me parecía que debía demorarse (la expedición de la ley de reforma agraria), hasta tener un agricultor consciente de la responsabilidad que tenía frente al país" (Entrevista Dávalos, 1980).

(27)

"La agitación o fermento social por la abolición del hacendado alcanza su clímax. Los partidos políticos, aún aquellos que hunden sus raíces en la oligarquía feudal, ceden posiciones, pronunciándose favorablemente por la tesis nacional. El ambiente era propicio y favorable, no debiendo desaprovechar ni el tiempo, ni las circunstancias" (Costales, 1971:79).

(28)

En la práctica no existen posiciones antagónicas entre fracciones de terratenientes. Por lo demás, durante esos años la clase terrateniente precapitalista tiene aún el suficiente poder para imponer sus intereses a la fracción capitalista.

La propuesta presentada por las Cámaras Legislativas en 1962,

"...no iba más allá de proponerse ciertas tímidas medidas destinadas a afectar sólo a los terratenientes más rezagados. Como veremos más adelante, ni siquiera éstas fueron instrumentadas ante la contra-ofensiva de las fracciones terratenientes mayoritarias en el período..." (Baraky, 1980:151).

(29)

El H. Abraham Romero, diputado por Chimborazo y jefe nacional de Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana, movimiento con tendencias nacional-socialistas, está de acuerdo en que se nombre

una comisión:

"...para que estudie detenidamente las posibles soluciones que deben alcanzar al problema de la distribución de tierras en el país; que se estudie para que no se encuentre el país en la misma circunstancia en la cual se encuentran otras naciones de América, que comprendieron y sintieron este problema, pero para el cual no han encontrado todavía soluciones acertadas o han dado soluciones que después han resultado más bien perjudiciales"
(1960: agosto 15).

(30) Artículo 180: "Para los efectos de la ley se considerarán como trabajadores dependientes agrícolas: el acalarindo, el arrimado, el si-tiajoro. En esta categoría estará también el huacipunguero, hasta que IERA cumpla con lo dispuesto en el art. 40 de esta Ley.

Artículo 161: "El trabajador dependiente agrícola gozará de todos los beneficios pertinentes que le concedan las leyes de trabajo y además de los siguientes:

- a) El derecho de permanecer en la tierra y cultivarla.
- b) El derecho de residir con su familia en las tierras que se le hubiere asignado para su goce.

Artículo 189: "La distribución del trabajo...se hará según las necesidades del patrón...el trabajador tendrá las horas de descanso y para las comidas al medio día (excepto)...en el caso en que el trabajador esté ocupado en labores de emergencia..."

Artículo 191: "El patrón está obligado a rendir cuentas...por lo menos cada año".

(31) En el levantamiento de Columbe participaron indígenas de varias haciendas de la zona: Tiscajes, Sablog, Moyocancha, Galte, Totorí - llas, Salarón, siendo el foco del amotinamiento la hacienda Columbe Grande (El Comercio, 1961: febrero 13).

(32) Así opinaba Carlos J. Arosemena respecto del problema agrario:

"...esto de la reforma agraria es tan nuevo para mí y tan desconocido para los que fuéramos a plantear y hacer la reforma agraria, que va a causar una inquietud tremenda, y me va a complicar los tres años de gobierno, de manera que no, veo prudente entrar como tu quieres (José M. Plaza) en la reforma agraria" (Entrevista MAG, 1976, cit. por Barsky, 1980:151).

(33) Prometo -dice C.J. Arosemena en su discurso al final de la Marcha- "que el lunes próximo enviaré al Consejo de Economía una petición para abolir los huecapungos" (El Comercio, 1962: noviembre 17).

(34) "El desarrollo desigual de las contradicciones, no sólo hace relación a una temporalidad distinta, sino también a una forma territorialmente distinta de cristalización. En este sentido, su resolución no es homogénea..." (Verdoso, 1980:6).

(35) Hay que tomar en cuenta/^{que} en esa época:

"La clase terrateniente del Chimborazo era particularmente tradicionalista y disponía de fuertes instrumentos políticos e ideológicos para oponerse eficazmente a cambios demasiado brutales" (FACONAREG, 1979:89-90).

y que, en esas circunstancias, aunque se expidiese la ley no se aseguraba su cumplimiento mientras no se dispusiera de los medios para hacerla efectiva. Recordemos al respecto que el derecho burgués "nada es sin un aparato capaz de presionar para la observación de sus normas" (Lenin, 1969: cit. por Quintero 1978:107).

(36) Hablamos de terratenientes/capitalistas en el sentido mencionado por Murmis; es decir, aquel terrateniente para el que la propiedad de la tierra conserva un papel central, actuando como un factor significativo la restricción de la inversión. En suma, "terrateniente que se hace capitalista pero en vez de llegar a ser capitalista terrateniente adopta una forma terrateniente capitalista" (1978a:17 1978b:150).

(37) Rentista, no en el sentido planteado por Marx de aquel terrateniente que recibe una renta capitalista (excedente sobre la ganancia -

media) de manos del arrendatario que es el dueño del capital, sino en el sentido del terrateniente que vive de la renta que obtiene de su hacienda pero en la cual, a su vez, participa de algún modo organizando el proceso de producción.

(38) Aunque no existen diferencias antagónicas entre la fracción monopólica y la capitalista establecemos una distinción en la medida que las dos tienen un desarrollo diferente y suponen, además, "momentos" de transformación distintos. Así por ejemplo, la fracción monopólica mantiene con más fuerza rasgos de una etapa de transición al retener elementos definitorios de un estadio precapitalista, en tanto que, ~~la fracción terrateniente/capitalista supone la ruptura de la ligazón precapitalista.~~

(39) Según Gangotena (1980:59-60), las grandes haciendas del cantón Guamoto -cinco propiedades con más de ocho mil hectáreas cada una- no son afectadas durante la década del sesenta.

(40) "Pablo Thur de Kocs no tenía el problema de los huasipungos porque los tenía (a los ~~campesinos~~) sin que se entienda una pulgada. Convéncase que se lo habrán agrandado (los huasipungos) por milímetros pero nunca como en las demás haciendas. El estaba con plano y estaba constantemente midiendo - loc..." (Dávalos, 1980)

(41) Esto se expresa también en la pérdida de una base de apoyo que le hubiese permitido implementar una abierta estrategia defensiva. Al respecto veámos lo que opina el dueño de Ticoajas:

"Si la tierra hubiera estado produciendo normalmente, imagínese Ud. la revolución que - habría provocado la reforma agraria. Ud. ve que ésta se ha hecho con la tranquilidad más grande".

(42) "En las regiones peores(por ejemplo en la provincia de Chimborazo) la observación de los hechos hace llegar a la conclusión de que - la tendencia general del hacendado es obtener trabajo gratuito" (Fernandez y Fernandez, 1961:7) (los paréntesis son del autor).

(43) La reacción ante la inminencia de la expedición de la primera ley agraria les llevó a reunirse varias veces...

"En esas reuniones se planteaba la dificultad de la reforma agraria. Lo que nos iba a traer la reforma agraria. El que iban a haber unas fincas que se expropien por presión demográfica, que iban a haber otras que no estaban debidamente cultivadas, que todo lo que no estaba cultivado volvía al Estado. Que esto iba a ser motivo de retaliación de los trabajadores, porque todos iban a decir que no está trabajado. Y, entonces, imagínese lo grave que con la ley que se promulgó, que iba a ser la situación de los agricultores. De manera que todas estas cosas se plantearon pero sin eco" (Dávalos, 1980, entrevista)

- (44) "La ley de 1964 obedeció a la presión de las Cámaras de Agricultura para que hiciesen las cosas sólo hasta donde era necesario o hasta donde se partaba una débil inserción para un cambio de estructuras en la tenencia de la tierra" (Jordán, 1980, entrevista)
- (45) En los 5.000 hectáreas de páramo tenía en 1944, aproximadamente 600 cabezas de ganado vacuno, 1000 cabezas de ganado ovino, 500 de ganado caprino y 200 de ganado caballero en estado salvaje.
- (46) Precisamente porque no solucionaba las principales demandas campesinas de tierra y porque no eliminaba todas las formas precapitalistas de trabajo, el conflicto va a agudizarse a partir de ese momento, forzando la expedición de leyes posteriores.
- (47) De ser un problema nacional -expedición de la ley- pasó a ser un problema local: su aplicación práctica. En este sentido, se abre un margen importante para que los terratenientes traten de atenuar al mínimo los efectos de la ley, aprovechando el control que todavía tienen sobre los aparatos de poder local y el hecho de que la superestructura precapitalista de dominación campesina sigue subsistiendo. Mientras pueden influir sobre las decisiones de los organismos agrarios locales el proceso de ruptura es menos violento y más prolongado. Esto se explicita en el siguiente comentario:
- "Al principio comenzó la reforma agraria en forma un tanto tranquila. A los primeros que se los tomó, la reforma agraria fue una cosa benigna, fue una ley que no molcs-

taba a nacio, una ley que dejó las cosas más o menos como estaban" (Dávalos, 1980).

- (48) En la década del cincuenta el porcentaje de tierra erosionada para los cantones de la provincia de Chimborazo era el siguiente:

Alausí	87 %
Guamote	90 %
Colta	90 %
Riobamba	90 %

FUENTE: KATEKIL, 1957, cit. por CIDA, 1965: 277.

- (49) En el caso de Rusia, luego de la reforma de 1861, Lenin advierte que...

"no pudo surgir de golpe la economía capitalista; la basada en la prestación personal no pudo desaparecer de un modo súbito. El único sistema de economía posible era, por lo tanto, uno de transición, que reuniese rasgos del sistema de prestación personal y del capitalista" (Lenin, 1973:201).

- (50) A partir de la entrega de huasipungos en 1965, les entregaron a los campesinos 900 hac. de potreros (páramos) para que pastaran allí sus animales. Seis veces debían abonar los terrenos de la hacienda. Además hasta 1973 el hacendado cobraba uno o dos días en trabajo durante cinco meses al año, por el uso del páramo (IERAC: Archivo de Tierras, Quito).
- (51) Mesada: determinada cantidad de dinero que el campesino paga mensualmente al dueño de la hacienda por cada cabeza de ganado mayor o menor que pasta en sus páramos.
- (52) "En una hacienda de la parroquia Pungalá ya se están constituyendo, aparte del grupo de los ex-huasipungueros, un grupo de trabajadores "libres" completamente ligados a la hacienda por la casa, la parcela, el pastoreo. El efecto de la liberación de los ex-huasipungueros para el pastoreo no se nota en esta hacienda: ellos mismos se llaman "conciertos propios" y manifestaron un apego atrincherado al "taitamito, papacito" (Martínez/Dubly:1967). Al respecto existen muchos ejemplos presentados por Costales (1971:212 y ss.)